



Lista Prohibida 2013

RESUMEN de las PRINCIPALES MODIFICACIONES y NOTAS EXPLICATIVAS

SUSTANCIAS Y MÉTODOS PROHIBIDOS EN TODO MOMENTO (EN Y FUERA DE LA COMPETICIÓN)

SUSTANCIAS PROHIBIDAS

S0. SUSTANCIAS NO APROBADAS

- Se aclara que los productos veterinarios hacen referencia a aquellos fármacos que han sido aprobados solamente para uso veterinario y no para uso en humanos.

S1. AGENTES ANABOLIZANTES

- Los nombres IUPAC han sido revisados con la asistencia IUPAC y los cambios apropiados han sido introducidos para las sustancias siguientes:
 - danazol ([1,2]oxazolo[4',5':2,3]pregna-4-en-20-in-17 α -ol)
 - etilestrenol (19-norpregna-4-en-17 α -ol)
 - furazabol (17 α -metil[1,2,5]oxadiazolo[3',4':2,3]-5 α -androstan-17 β -ol)
 - metasterona (17 β -hidroxi-2 α ,17 α -dimetil-5 α -androstan-3-ona)
 - prostanazol(17 β -[(tetrahidropiran-2-yl)oxi]-1'*H*-pirazolo[3,4:2,3]-5 α -androstan)
 - tetrahidrogestrinona (17-hidroxi-18 α -homo-19-nor-17 α -pregna-4,9,11-trien-3-ona)
 - trenbolona (17 β -hidroxiestr-4,9,11-trien-3-ona)

- prasterone (dehidroepiandrosterona, DHEA, 3 β -hidroxiandrost-5-en-17-ona).
- Se ha agregado la eticolanolona en la sección S1.b como un ejemplo de metabolito de la testosterona).

La Denominación Común Internacional (DCI) será usada si existe; la nomenclatura IUPAC será usada también si es necesario para mayor claridad; los nombres comunes serán agregados cuando se consideren útiles.

S2. HORMONAS PEPTÍDICAS, FACTORES DE CRECIMIENTO Y SUSTANCIAS AFINES

- Las insulinas han sido desplazadas a la sección S4.5.a (Moduladores Metabólicos) porque se ha considerado que es una categoría más apropiada basado en el mecanismo de acción. Otros antidiabéticos, incluyendo la exenatida y la liraglutida, no están prohibidos.

Cabe recordar que las preparaciones derivadas de plaquetas (PDP) han sido removidas de la Lista tras la consideración de la falta de evidencia actual en relación al uso de estos Métodos con propósitos de mejorar el rendimiento, si bien dichas preparaciones contienen factores de crecimiento. A pesar de la presencia de algunos factores de crecimiento, los actuales estudios sobre PDP no demuestran ningún potencial para el mejoramiento del rendimiento más allá de su potencial efecto terapéutico. Nótese que los factores individuales de crecimiento están aún prohibidos cuando se suministran separadamente como sustancias purificadas como se describe en S.2.5.

S3. AGONISTAS BETA-2

- La dosis liberada permitida por inhalación para el formoterol ha sido incrementada a 54 microgramos cada 24 horas, lo que conlleva a un aumento de la concentración umbral urinaria a 40 ng-mL.
- Se aclara que todos los isómeros ópticos (*d*- y *l*-), cuando corresponda, están prohibidos.

Se hace notar que hay diferencias a nivel internacional sobre el etiquetado del contenido de formoterol en los aparatos para inhalación, y que la Lista se refiere a la dosis liberada de formoterol y no a la dosis medida. Por ejemplo, Symbicort® Turbuhaler®/Turbohaler® donde la etiqueta declara que contiene 12 microgramos de formoterol libera al paciente ~9

Notas Explicativas

10 de setiembre 2012

microgramos por inhalación. Si se administran dos inhalaciones dos veces por día (o sea 48 microgramos), la dosis liberada es de 36 microgramos, que es la dosis máxima diaria permitida en la mayoría de los países. En algunos países la dosis liberada máxima diaria permitida para el tratamiento ocasional de las exacerbaciones de asma es 54 microgramos en 24 horas.

Cuando el formoterol es administrado via un Aerolizer®, se ha demostrado que 60-85% de la dosis es liberada.

La AMA continúa evaluando otros agonistas Beta-2 a fin de establecer umbrales urinarios apropiados para estos productos. Independientemente de la dosis permitida, se aconseja que los atletas consulten a los profesionales médicos para asegurarse de recibir el mejor tratamiento posible. Para mayor información sobre los agonistas Beta-2, por favor consulte el documento sobre el asma incluido en la Información Medica de Asistencia a los Comités de Autorización de Uso Terapéutico.

S4. MODULADORES HORMONALES Y METABÓLICOS

- Las insulinas has sido incluidas en la sección S4.5.a (ver más arriba)

S5. DIURÉTICOS Y OTROS AGENTES ENMASCARANTES

- Por precisión, "aplicación local" de felipresina ha sido cambiada a "administración local".
- La morfina ha sido eliminada del último párrafo ya que no es una substancia sujeta a límites de corte en la Lista, y por lo tanto se requerirá siempre un AUT para ser utilizada *en-competición*.

MÉTODOS PROHIBIDOS

M1. MANIPULACIÓN DE SANGRE Y COMPONENTES SANGUÍNEOS

- El título y contenido de esta sección han sido cambiados con el fin abarcar todo tipo de manipulación de sangre y de componentes sanguíneos. En consecuencia, la sección M2.3 ha sido eliminada, ya que está ahora incluida en esta categoría modificada.

M2. MANIPULACIÓN QUÍMICA Y FÍSICA

- M2.3 ha sido eliminada y estará ahora incluida en la definición de M1.

M3. DOPAJE GENÉTICO

- A fin de definir más precisamente el Dopaje Genético, M3.1 ha sido ligeramente modificado.

SUSTANCIAS Y MÉTODOS PROHIBIDOS EN COMPETICIÓN

S6. ESTIMULANTES

- Se aclara que todos los isómeros ópticos (*d*- y *l*-), cuando corresponda, están prohibidos.

Se recuerda que algunos estimulantes pueden estar disponibles bajo diversos nombres, por ejemplo "metilhexanamina", a la que a veces se le denomina dimetilamilamina, pentilamina, geranamina, Forthane, 2- amino-4-metilhexano, extracto de raíz de geranio o aceite de geranio.

- Otro ejemplo es la metilsinefrina, que ha sido incluida como un nombre alternativo de la oxilofrina.

SUSTANCIAS PROHIBIDAS EN CIERTOS DEPORTES

P2. BETABLOQUEANTES

- Bolos (CMSB), Bridge (FMB), Deportes aéreos (FAI), Motonáutica (UIM) y Nueve y Diez Bolos (FIQ) han sido eliminados de la lista de deportes donde se prohíben los betabloqueantes.

La AMA está reconsiderando la prohibición de los betabloqueantes en ciertos deportes conjuntamente con las federaciones y autoridades pertinentes. Esto ha resultado en la eliminación de 5 deportes en esta sección.

PROGRAMA DE SEGUIMIENTO

- A fin de detectar patrones potenciales de abuso, lo siguiente ha sido agregado al Programa de Seguimiento:
 - En competición: tapentadol.